

**CNE. OF. ORD. N° 473/ 2021**

**Ref.:** Comunica respuestas a observaciones del Informe Técnico “Estudio Costo de Falla de Corta y Larga Duración SEN y SSMM”, y publicación de Informe Técnico Final.

**SANTIAGO, 21 de julio de 2021**

**A: SR. RODRIGO BLOOMFIELD SANDOVAL**  
DIRECTOR EJECTIVO  
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

**DE: JOSÉ VENEGAS MALUENDA**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

De mi consideración,

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Supremo N° 86, de 2012, del Ministerio de Energía, que aprueba el Reglamento para la Fijación de Precios de Nudo, modificado por el Decreto Supremo N° 68, del 26 de junio de 2015, del mismo ministerio (en adelante, “Reglamento de Precios de Nudo”), con fecha 04 de marzo de 2021, esta Comisión publicó en su sitio web el Informe Técnico “Estudio Costo de Falla de Corta y Larga Duración SEN y SSMM”.

Dicha publicación fue comunicada al Coordinador Eléctrico Nacional mediante Oficio Ordinario N° 163, de la misma fecha, con el objeto de que las empresas de generación, transmisión, concesionarias de servicio público de distribución y clientes libres, actualmente interconectados a los sistemas eléctricos correspondientes, pudiesen realizar sus observaciones dentro del plazo establecido, el que fue prorrogado a través de Oficio Ordinario N° 211, de fecha 24 de marzo de 2021.

A través del presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28° del Reglamento de Precios de Nudo, se da respuesta a las observaciones presentadas por el Coordinador Eléctrico Nacional, empresas de generación, transmisión, concesionarias de servicio público de distribución y clientes libres, al Informe Técnico “Estudio Costo de Falla de Corta y Larga Duración SEN y SSMM” y, se comunica la publicación en el sitio web de la Comisión del Informe Técnico Final “Estudio Costo de Falla de Corta y Larga Duración SEN y SSMM”.

Finalmente, solicitamos a Ud. remitir esta comunicación, a la brevedad, a las empresas de generación, transmisión, concesionarias de servicio público de distribución y clientes libres, actualmente interconectados a los sistemas eléctricos correspondientes, a efectos de que tomen conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

SECRETARIO EJECUTIVO  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

**DFD/DPR/FBO/JVR/PMG/CVM/mhs**

**Distribución:**

1. Coordinador Eléctrico Nacional
2. Empresas Generadoras SEN
3. Empresas Transmisoras SEN
4. Empresas Distribuidoras SEN
5. Distribuidoras de Sistemas Medianos
6. Archivo Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE
7. Archivo Departamento Jurídico, CNE
8. Archivo Departamento Eléctrico, CNE
9. Archivo Oficina de Partes, CNE